

BUIN, 05 ENE 2024

DECRETO ALCALDICIO N° 45 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 42, de fecha 05 de enero de 2024, se aprueban los requerimientos y contratación directa del proveedor Live Show SpA., por el arriendo de servicio de sonido e iluminación para actividad "Cultura Verano Buin Tour 2024".

3.- El **Contrato**, suscrito con fecha 05 de enero de 2024, entre la I. Municipalidad de Buin y Live Show SpA., registrado en Secretaría Municipal bajo el N° 07 de fecha 05 de enero de 2024.

DECRETO.

1.- Apruébese el **Contrato**, suscrito con fecha 05 de enero de 2024, entre I. Municipalidad de Buin y Live Show SpA., RUT N° 76.695.486-3, por el arriendo de servicio de sonido e iluminación para actividad "Cultura Verano Buin Tour 2024"; registrado en Secretaría Municipal bajo el N° 07 de fecha 05 de enero de 2024, documento que se entiende forma parte integrante del presente decreto.

2.- Impútese el gasto a la cuenta presupuestaria 215.22.08.011 "Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos", Centro de Costo 250601.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. GMG. mss.
[Signature]

DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- Jurídica
- DIDEKO
- SECPLA
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\CONTRATOS\2024\Cultura Verano\Escenario e Iluminación.doc



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

[Signature]
Por Orden del Sr. Alcalde